

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 38/2023

Publicación Especial

Resolución General D.G.R.M N° 14/2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Infraestructura Urbana Ing. EDUARDO ADÉN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Ing. FERNANDO ANÍBAL CASTILLO
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	Secretaría de Urbanismo y Arquitectura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataramarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcataramarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
23/05/2023

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca
2023

Resolución

Número: RESOL-2023-14-E-MUNICAT-DGR#SH

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Martes 23 de Mayo de 2023

Referencia: Modificación a la Resolución General de Vencimientos N°02/2023

VISTOS:

El Texto Ordenado del Código Tributario Municipal aprobado por RESOL-2023-6-E-MUNICAT-DGR#SH y la Resolución General identificada como RESOL-2022-2-E-MUNICAT-DGR#SH y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 56° del Texto Ordenado del Código Tributario Municipal aprobado por RESOL-2023-6-E-MUNICAT-DGR#SH faculta al Organismo Fiscal a establecer el plazo o término para el pago de las obligaciones tributarias;

Que, debido a un error del sistema informático de la Dirección General de Rentas Municipal, el día martes 23 de mayo del año 2023, los contribuyentes del tributo Tasa de Seguridad e Higiene no tuvieron la posibilidad de efectuar las presentaciones de declaraciones juradas determinativas, informativas y la extinción de las obligaciones tributarias.

Que, en razón de ello, deviene necesario el dictado de un acto administrativo prorrogando el vencimiento del tributo Tasa de Seguridad e Higiene. Asimismo, por razones de conveniencia fiscal, de recaudación, y a los fines de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, lo que en definitiva denota en un sistema tributario justo, amerita dictar la presente resolución modificatoria de vencimiento.

Por ello, en uso de las facultades y competencias otorgadas por el art. 14 inciso 19° del Texto Ordenado del Código Tributario Municipal aprobado por RESOL-2023-6-E-MUNICAT-DGR#SH;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el artículo 7° de la Resolución General de vencimientos de deberes formales y materiales identificada

como RESOL-2022-2-E-MUNICAT-DGR#SH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO II

TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE – RÉGIMEN DE TASA SIMPLIFICADA

ARTÍCULO N° 7. *Presentación de declaraciones juradas determinativas, informativas y extinción de las obligaciones tributarias. Las presentaciones de las declaraciones juradas determinativas e informativas y la extinción del tributo, vencerán el mes inmediato siguiente a cada uno de los períodos fiscales de acuerdo al siguiente detalle:*

Periodo Fiscal	Mes de Vencimiento	Vencimientos según terminación de la C.U.I.T.				
		CUIT 0-1	CUIT 2-3	CUIT 4-5	CUIT 6-7	CUIT 8-9
Enero	Febrero	18/02/2.022	21/02/2.022	22/02/2.022	23/02/2.022	24/02/2.022
Febrero	Marzo	18/03/2022	21/03/2.022	22/03/2.022	23/03/2.022	25/03/2.022
Marzo	Abril	18/04/2.022	19/04/2.022	20/04/2.022	21/04/2.022	22/04/2.022
Abril	Mayo	18/05/2.022	19/05/2.022	20/05/2.022	24/05/2.022	24/05/2.022
Mayo	Junio	21/06/2.022	22/06/2.022	23/06/2.022	24/06/2.022	27/06/2.022
Junio	Julio	29/07/2.022	29/07/2.022	29/07/2.022	29/07/2.022	29/07/2.022
Julio	Agosto	18/08/2.022	19/08/2.022	22/08/2.022	23/08/2.022	24/08/2.022
Agosto	Septiembre	19/09/2.022	20/09/2.022	21/09/2.022	22/09/2.022	23/09/2.022
Septiembre	Octubre	18/10/2.022	19/10/2.022	20/10/2.022	21/10/2.022	24/10/2.022
Octubre	Noviembre	18/11/2.022	22/11/2.022	23/11/2.022	24/11/2.022	25/11/2.022
Noviembre	Diciembre	19/12/2.022	20/12/2.022	21/12/2.022	22/12/2.022	23/12/2.022
Diciembre	Enero 2.023	27/01/2.023	27/01/2.023	27/01/2.023	27/01/2.023	27/01/2.023

ARTÍCULO N° 2. COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



BOLETIN MUNICIPAL N° 38/2023

Digitally signed by TOLEDO Mariano German
Date: 2023.05.23 12:31:01 ART
Location: Municipio de Catamarca

Mariano German Toledo
Director General
Dirección General de Rentas
Secretaría de Hacienda

Digitally signed by GDE CATAMARCA CAPITAL
Date: 2023.05.23 12:31:12 -03:00